

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 81248

Origen: Cámara Representantes - Furiatti, Juan Carlos

Análisis: - Acuerdo art.44 - L. 13.426 (otorga beneficio a miembros Juntas Electorales) - VIGENCIA partir 15 febrero/985.

Título: EDIL. JUBILACION. REGIMEN.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
21-11-1990	CRR	848/1990	Entrada a Cámara de Representantes.
21-11-1990	CRR	848/1990	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:652 Página:294 Diario:2156 SEGURIDAD SOCIAL
21-11-1990	CRR	848/1990	Se distribuye repartido de comisión. Dist.445/0 MIEMBROS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES. Concesión de beneficios jubilatorios.
23-11-1990	CRR	848/1990	Recepción por parte de Div.Comisiones.
26-11-1990	CRR	848/1990	Div.Comisiones envía a la Comisión. PREVISION SOCIAL
08-04-1992	CRR	848/1990	Comisión envía a Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
28-04-1994	CRR	848/1990	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
28-04-1994	CRR	848/1990	Div.Comisiones remite a Trámite.
03-05-1994	CRR	848/1990	Pasa a archivo. Tomo:689 Página:5 Diario:2417
16-05-1994	CRR	848/1990	Recepción por parte de Archivo. Folios. 6